

PASTORES Y TRASHUMANTES DE HISPANIA

Por  
Joaquín Gómez-Pantoja

---

Separata de

**POBLAMIENTO CELTIBÉRICO**  
**III SIMPOSIO SOBRE LOS CELTÍBEROS**

Francisco Burillo Mozota, coordinador

---



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación Provincial

ZARAGOZA

1995

## PASTORES Y TRASHUMANTES DE HISPANIA \*

Por

Joaquín Gómez-Pantoja

*Universidad de Alcalá de Henares*

Aparentemente, lo que el título de este artículo anuncia nada tiene que ver con el tema del Coloquio; sin embargo, pienso que no causará especial sorpresa que se traiga a colación el tema del pastoreo a una reunión sobre el poblamiento celtibérico, pues no en vano los pueblos de la Meseta en general, y los celtíberos en particular, son caracterizados por las fuentes clásicas como gentes dedicadas primordialmente a la industria pastoril. Las citas de los autores grecorromanos de donde deriva tal imagen —que se ha convertido en un lugar común— son bien conocidas y huelga reenumerar de nuevo aquí las referencias y las glosas modernas a ellas<sup>1</sup>. Hay, sin embargo, un pasaje que no me resisto a repetir: las palabras que Livio (21.43.8-9) pone en boca de Aníbal en vísperas de la invasión de Italia; en un momento de la arenga, el gran cartaginés se dirige a las tropas hispanas que le acompañan y dice: *Satis adhuc in vastis Lusitaniae Celtiberiaeque montibus pecora consecrando nulum emolu-*

*mentum tot laborum periculorumque vestrorum vidistis.*

El interés de esta cita reside más en su carácter emblemático que en su valor histórico, pues refleja el modo en que los celtíberos eran vistos desde fuera: un pueblo de pastores y como tales, buenos guerreros. Resulta inútil discutir la veracidad de la afirmación del historiador patavino o la fuente de la que la tomó; conociendo los métodos de trabajo y los manierismos de la narración histórica antigua, lo más seguro es que se trate de otro ejemplo de discurso inventado, un recurso retórico que los autores antiguos consideraban legítimo emplear en sus relatos «históricos» y que consiste en poner en boca del protagonista las ideas y palabras que se tenían por apropiadas en aquellas circunstancias. Pero aun inventadas, las palabras de Aníbal son válidas por cuanto revelan la idea imaginaria que Livio y sus contemporáneos se hacían del interior de la Península Ibérica y sus habitantes: un país abrupto e inhóspito, de clima difícil, poco apto para la agricultura y para la existencia de ciudades y cuyas gentes buscaban en el pastoreo su subsistencia y en la guerra el modo de ganar la fama y la fortuna que les negaba el país donde nacieron. La mayoría de los elementos de esta caracterización colectiva aparecen en la famosa descripción de Estrabón (III, 3, 7 (C. 155)) del modo de vida de lusitanos, celtíberos y «de las tribus que ocupan el lado septentrional de Iberia»: el escaso atractivo de la agricultura, no tanto por clima desfavorable, cuanto por indolencia de la población y sus chocantes costumbres que van desde la profilaxis dental, al aderezo de las mujeres, pasando por sus hábitos alimenticios y el modo de

\* Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda del DAAD que me permitió trabajar en la Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik des DAI, en Munich en 1989. Algunas de las ideas aquí recogidas anticipan un estudio más amplio que se está llevando a cabo en la Universidad de Alcalá bajo los auspicios del Proyecto de Investigación de la DGICYT PB90-0289 titulado *Exploración, conquista e imagen del Mundo bárbaro por el grecorromano*.

1. Vid. CARO BAROJA, J.: *Los pueblos de España*, Madrid 1975, p. 155; BLÁZQUEZ, J. M.: «La economía ganadera de la España Antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas» *Emerita* 25, 1957, p. 46 (= *Economía de la Hispania romana*, Bilbao 1978, pp. 49-64). Estas ideas se suelen repetir sin demasiados matices en otros autores, vid., por ejemplo, SALINAS DE FRÍAS, M.: *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Soria 1986, p. 101.

exponer los cadáveres a las fieras de la Naturaleza<sup>2</sup>, configuran en la mente clásica el tópicó retrato del bárbaro y de la barbarie, una apreciación que no se limita exclusivamente a celtíberos y lusitanos y que ni siquiera es exclusiva de Estrabón, sino que fue compartida por otros muchos autores antiguos<sup>3</sup>. Los mercenarios hispanos a los que se dirige Aníbal son pastores<sup>4</sup>, es decir, procedían de sociedades cuya evolución cultural era considerada inferior a la de las gentes «civilizadas» (en el pleno sentido etimológico del término) que residía en las riberas mediterráneas y en las llanuras: nada ilustra mejor el desprecio del hombre culto y ciudadano hacia los marginales que el *curriculum vitae* de Viriato tal y como nos lo ha transmitido el anónimo epitomizador de Livio (*Per.* 52): *ex pastore, venator; ex venatore, latro*.

Hay, pues, razones que aconsejan no atribuir demasiado valor testimonial a los datos de las autoridades clásicas, al menos en esta clase de cuestiones. Sin embargo, lo característico de un lugar común no es su falsedad sino su vulgaridad, por lo que es razonable suponer que la caracterización greco-romana de los celtíberos como un pueblo de *voμάδες*, si no exacta en todos sus extremos, sí que debía de tener algo de verdad. Al menos, en algunos puntos, otra evidencia parece indicar el aprecio generalizado de los celtíberos por las artes de la guerra: aunque se ha sugerido que desde el siglo VI podían haber estado prestando servicio mercenario en diversas partes del Mediterráneo, los celtíberos que acompañaron a Aníbal en su expedición a Italia son los primeros de los que hay prueba fehaciente; a partir de ese momento, las referencias a soldados meseteños sirviendo en diversas partes de la cuenca mediterránea se multiplican y su especialidad militar quedó de algún modo consagrada cuando el ejército imperial institucionalizó la costumbre de designar determinadas unidades mediante este étnico u otros más concretos<sup>5</sup>.

2. STR. III, 4, 16 (C.163); Diod., v. 33; Cat. xxxvii, 18-20.

3. SHAW, B. D.: «Eaters of Flesh, Drinkers of Milk». The Ancient Mediterranean Ideology of the Pastoral Nomad. *AncSoc* 13-14, 1982-3, pp. 5-31; THOLLARD, P.: *Barbarie et Civilisation chez Strabon*, París 1987, esp. pp. 7-19. Sobre las sociedades marginales, vid. SHAW, B. D.: «Bandits in the Roman Empire», *Past & Present* 105, 1984, pp. 3-52.

4. STR. III, 4, 13 (C.163), cf. III, 3, 5.

5. La bibliografía sobre el mercenariado celtibérico es abundante, pero quizá no muy novedosa; para el período anterior a la institucionalización de la recluta por Roma, LUQUE ÁLVAREZ, J.: «Nuevos broches de cinturón célticos (peninsulares) en Grecia y la cuestión de los primeros mercenarios en el Mediterráneo (en el siglo VI a. C.)», *AEA* 57, 1984, pp. 3-15 y la recopilación de información de GARCÍA-GILBERT, M. P. y BLÁZQUEZ, J. M.: «Mercenarios hispanos en las fuentes literarias y en la arqueología», *Habis* 18-19, 1987-88, pp. 257-70; SANTOS YANGUAS, N.: «Los celtíberos en el ejército romano de época republicana», *Celtiberia* 30, 1981, pp. 181-201. Para el período siguiente, cuando los *auxilia* se incluyen

Más difícil de documentar es la dedicación pastoril; los indicios apuntados en esta línea —referencias a ganados y a tributo en especie en las fuentes clásicas, evidencias óseas en los yacimientos excavados—, cuando se examinan fríamente, tienen menor valor probatorio del que nos gustaría admitir. Queda por explorar un rasgo que quizá sea atribuible a la movilidad de una sociedad pastoril. Me refiero a lo que parece una constante de la sociedad celtíbera durante la Antigüedad, su propensión a dejar el propio terruño y marchar a otras regiones.

No cabe duda que, desde la perspectiva actual, las migraciones, sea cual sea su signo, constituyen un importante síntoma de la salud de una sociedad, de sus desequilibrios demográficos y de la disponibilidad de recursos y que justifican sobradamente la fortuna o desventura de un grupo humano. Sin embargo, los antiguos parecen haber mostrado escasa sensibilidad y poco interés hacia esas cuestiones y sólo parcialmente se refieren a ellas. Por ese motivo, en el dispar y heterogéneo conjunto de las inscripciones latinas de Hispania, siempre han merecido especial atención aquellas en las que consta una explícita declaración de forastería<sup>6</sup>. El interés se debe a su escasez relativa —un reciente catálogo señala unos 650 casos, es decir, algo menos del 5% del total de los epígrafes hispanos conocidos<sup>7</sup>. No puede pasarse por alto que en esa magra colección de inscripciones de *alieni*, los procedentes de dos lugares, Clunia y Uxama, dupliquen en número a cualquier otro grupo de migrantes hispanos de la Península: un catálogo de los clunienses y uxamenses documentados fuera de su patria se encontrará en un artículo reciente, al que remito para la discusión por-

en el marco del ejército romano, GARCÍA y BELLIDO, A.: «Los auxiliares hispanos en el ejército romano», *Emerita* 31, 1963, pp. 213 y ss; ROLDÁN, J. M.: *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974, p. 127; En un contexto más amplio, vid. CHEESMAN, G. L.: *Auxilia of the Roman Imperial Army*, Oxford 1914, p. 184; HODDER, P. A.: *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*, Oxford (BAR Int'l series n. 70) 1980, p. 64; SADDINGTON, D. B.: *The Development of the Roman Auxiliary Forces from Caesar to Vespasian (49 B.C.-A.D. 79)*, Harare, 1982, p. 141.

6. La bibliografía sobre este tema es abundante y conocida; cito, entre otros, los trabajos pioneros de ARIAS, I. A.: «Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana», *CHE* 12, 1949, pp. 215-50; *CHE* 18, 1952, pp. 22-49; *CHE* 21, 1954, pp. 16-69; *CHE* 27, 1958, 67-8. GARCÍA y BELLIDO, A.: «Dispersión y concentración de itinerantes en la Hispania romana», *Archivum* 12, 1962, pp. 39-53. FABRÉ, G.: «Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique», *Latomus* 29, 1970, pp. 314-39.

7. HALEY, E. W.: *Foreigners in Roman Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire, 30 BC-AD 284*, Diss. Univ. of Columbia, New York 1986. Sobre el total de los epígrafes latinos de Hispania, sigo las estimaciones de STYLOW, A. U.: *CIL II Supplementum 2*. Proyecto y estado actual, en *Epigraphie Hispanique. Problème de methode et d'édition*, París 1984, p. 366.

menorizada de cada caso<sup>8</sup>. Por desgracia, esta información plantea más problemas de los que aparentemente resuelve y antes de emplearla como si se tratara de «datos duros»<sup>9</sup>, es preciso someterla a un largo proceso discriminatorio que establezca su fiabilidad. Además, los datos carecen generalmente de contexto: raramente hacen otra cosa que constatar el desplazamiento, mientras que nos deja a oscuras en aspectos tan esenciales para la comprensión de un movimiento migratorio como son su cronología y duración, sus causas y si afectaba por igual a todo el grupo social o sólo a una parte. Omitiéndose en la mayoría de los casos el oficio del difunto o el motivo del desplazamiento, ignoramos si a los forasteros les alcanzó la muerte cuando residían permanentemente lejos de su patria o cuando estaban de paso; y por no saber, no sabemos siquiera las razones que llevaban a prescindir en ocasiones de

la mención del *origo* y a expresarlo, incluso de modo redundante, en otras<sup>10</sup>.

Existen indudablemente acontecimientos históricos, pero no está tan claro que haya explicaciones históricas; más bien, los historiadores damos forma a nuestros datos recurriendo a la sociología<sup>11</sup>. La cuestión más importante que plantean los uxamenses y clunienses documentados en otros lugares de Hispania es determinar la causa o causas que les llevaron allí y las circunstancias en que se produjo su migración; el silencio de los propios epígrafes sobre estos extremos obliga a deducir las razones del desplazamiento partiendo de indicios como el reparto geográfico de los hallazgos y de la extrapolación al pasado de las causas genéricas de todo movimiento migratorio. Básicamente, éstas son de dos tipos, las residentes en origen y las que existen en el punto de destino del desplazamiento: alguien marcha de su región natal impulsado por la falta de recursos y por otras circunstancias o, por el contrario, el emigrante es atraído por mejores oportunidades que ofrecen otras regiones.

Las explicaciones adelantadas para justificar la migración de clunienses y uxamenses combinan esos conceptos de «expulsión» y «aspiración». Hay, por un lado, quien piensa que un excesivo crecimiento demográfico en unas comarcas de por sí frágiles en recursos fue el principal responsable del fenómeno<sup>12</sup>. Una ojeada al mapa que acompaña este trabajo, muestra una distribución de hallazgos que es llamativa por su peculiaridad y sobre la que se ha llamado la atención frecuentemente: la mayoría de los casos se acumulan en un corto número de lugares, en los alrededores de Asturica Augusta, en la vertiente septentrional del Sistema central y en ambas orillas del Tajo, especialmente en la parte del curso fluvial próximo a la frontera luso-española; el resto de las ocurrencias se reparte en la periferia de estas agrupaciones pero raramente fuera de lo que son las tierras altas del centro peninsular; los pocos casos que escapan a esta regla (*Tarraco*, *Corduba*, *Olisipo* y, si se quiere, *Vigo*) no hacen más que subrayar la polarización de los emigrantes en unos pocos y selectos destinos, de tal modo que la aparición del primer epígrafe de un *cluniensis*

8. GÓMEZ-PANTOJA, J.: «Clunienses por el mundo», *Homenaje al Prof. J. M. Blázquez*, Madrid, en prensa. En el mencionado catálogo (y por extensión, en este artículo) no se toman en consideración los casos en los que el desplazamiento está justificado por razones, digamos, oficiales, como es el caso de los *flamines* locales y provinciales honrados en Tarraco, un honor que no parece haber alcanzado ningún cluniense o uxamense, salvo quizá la *flaminica* nombrada en CIL II 4198; también el servicio en el ejército, como sucede con el *miles* cluniense de la legión VII que fue a dar con sus huesos —literalmente hablando— en *Emerita Augusta* (CIL II 5265); o el *grammaticus latinus* natural de Clunia que desempeñó su magisterio en una pequeña ciudad del valle del Ebro (CIL II 2892; cf. ESPINOSA, U.: «Das Gehalt eines Grammaticus in Westlichen Teil des röm. Reiches. Eine epigraphische Revision», *ZPE* 68, 1987, pp. 241-6).

9. Empleo la terminología de BURKE, P.: *Sociología e Historia*, Madrid 1987, p. 45 para indicar aquella información unívoca e incontrovertida que es susceptible de cuantificación. El uso de datos *cuantificables* obtenidos de las inscripciones fue visto hace unos años como un medio de acceder a una dimensión histórica de la Antigüedad que antes nos estaba vedado; pienso, por ejemplo, en el tratamiento demográfico que se dio a los datos de edad obtenidos de los epitafios. Para mostrar las dificultades que ofrece el manejo de los datos de nuestra encuesta, considérese, por ejemplo, que resulta sorprendente la cantidad de emigrantes que produjeron Clunia y Vxama, máxime si se tiene en cuenta lo reducido de ambos núcleos urbanos; cabe preguntarse, pues, si todos los uxamenses y clunienses de la lista proceden de justamente las ciudades de ese nombre o se trata de designaciones genéricas. Así, en CIL II 4198, el origen del personaje honrado se expresa mediante la fórmula *ex [conventu] cluniens(e)* pero en otras inscripciones similares y de la misma procedencia, se emplea un complejo y peculiar estilo de referencia que certifica la veracidad de observación pliniana (HN III, 4, 26) que las gentes y pueblos de la zona *nec nominare liceat*. Es perfectamente posible que en algunas de las entradas de la lista de emigrantes, *cluniensis* designe a un nativo del *conventus*, no de la ciudad, como agudamente notó Albertos hace unos años. Algo semejante sucede con Vxama, que parece haber sido un topónimo frecuente en Hispania (HN III, 4, 27) y al menos se conocen dos ciudades de este nombre (cf. RE 9A, col. 1306-7); en ausencia de indicaciones que permitan diferenciar una de la otra, la única solución es dar preferencia a la ciudad mayor, es decir, *Vxama Arguela* (ALBERTOS, M. L.: *EAA* 9, 1978, p. 286 y ss.).

10. Vid. por ejemplo, CIL II 806; cf. Kudlien, *RE Suppl.* X, s.v. *origo*, col. 435; LE GALL, J.: *Origo et civitas*, *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*, vol. III, Madrid 1983, p. 341).

11. VEYNE, P.: *L'inventaire des différences*, París 1976, p. 5.

12. La formulación más completa de esta hipótesis en GARCÍA MERINO, C.: *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid 1975, p. 370, anticipada en alguna publicación anterior de esta misma autora; véase la crítica de Haley, *op. cit.* p. 422, que considera que los datos existentes no justifican la suposición de García Merino.

## LEYENDA DEL MAPA

## TARRACONENSIS

1. *Bracara Augusta*, Braga  
 2-8. *Aquae Flaviae*, Chaves, Vila Real  
 AE 1973, 298  
 CIL II 2390  
 HAEp 517  
 HAEp 518  
 HAEp 519  
 AE 1980: 583  
 Wahl 238
9. Caldas de Vizella, Guimaraes, Braga  
 10-12. *Vicus Spatarius?*, Vigo, Pontevedra  
 CIL II 2403 y add. 5558  
 AE 1969-70, 257  
 AE 1969-70, 265  
 AE 1969-70, 257
- 13-14. *Asturica Augusta*, Astorga, León  
 CIL II 5077  
 Haley n.º 427.
15. Cacabelos, León  
 16. S. Coloma de Somoza, V. Turienzo, León  
 17-18. Legio VII, León  
 Diego Santos n.º 59  
 Diego Santos n.º 231  
 Diego Santos n.º 172.  
 Diego Santos n.º 170
19. *Astures Transmontani*  
 20-21. *Segovia*  
 CIL II 2732  
 CIL II 2731  
 CIL II 2732
22. Sotodosos, Guadalajara  
 23. *Clunia*, Coruña del Conde, Burgos  
 24. *Oppidum ignotum*, Lara de los Inf., Burgos  
 25. *Libia*, Herramélluri, Logroño  
 26. Cuevas de Amaya, Burgos  
 27-28. *Complutum*, Alcalá de Henares, Madrid  
 Velasco- Martínez pp. 379-3  
 CIL II 2787
29. Ávila  
 30-34. *Segobriga*, Saelices, Cuenca  
 ILER 6353  
 CIL II 2907  
 Abásolo 447  
 CIL II 5855.  
 CIL II 3036  
 CIL II 5862  
 CIL II 3125  
 Almagro 112-3 n.º 33  
 CIL II 5853  
 Almagro 262 n.º 123.  
 Almagro 260-70 n.º 130  
 AE 1922, 8.  
 CIL II 4306
35. El Centenillo, Jaén  
 36. *Tarraco*  
 CIL II 4306

## LUSITANIA

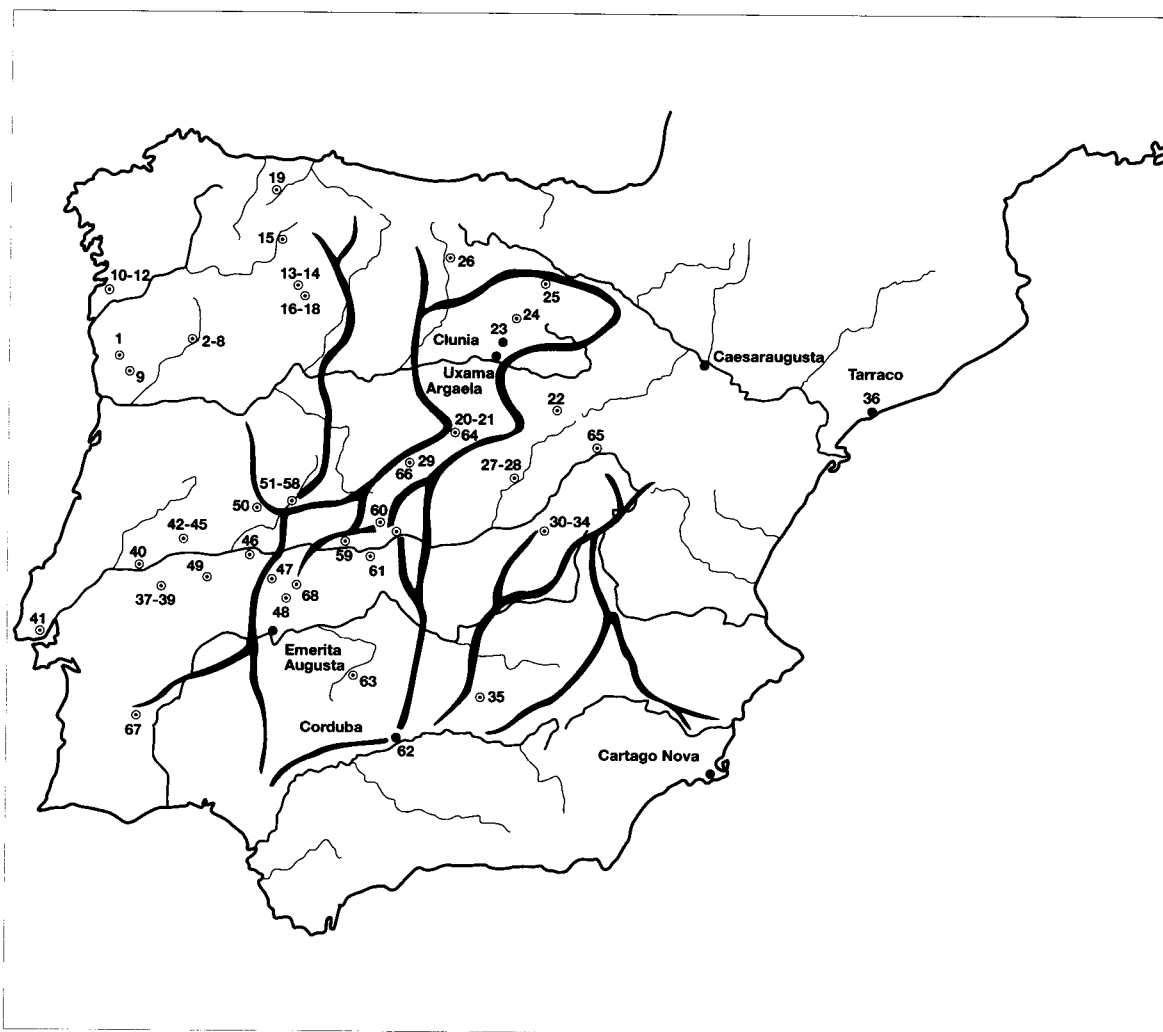
- 37-39bis. *Ammaia*, Aramenha, Portalegre  
 AE 1967, 196  
 CIL II 162  
 CIL II 163  
 FE 29 1988 n.º 134  
 AE 1984, 470.
40. Feiteira, Outeiro-Cimeiro, Gavião, Portalegre  
 41. *Olisipo*, Lisboa  
 CIL II 214.  
 42- 45bis. *Civitas Igaeditanorum*, Idanha-a-Velha, Castelo Branco  
 HAEp 1127  
 AE 1967, 164  
 CIL II 450  
 AE 1961, 361  
 FE 28 1988 n.º 126  
 Albertos n.º 56  
 CIL II 696
46. Garrovillas, Cáceres  
 47. *Norba Caesarina*, Cáceres  
 48. Arroyomolinos de Montánchez, Cáceres  
 49. San Vicente de Alcántara, Badajoz  
 50. Calzadilla, Cáceres  
 51-58 ter. *Capera*, La Oliva de Plasencia, Cáceres  
 ILER 3470.  
 ILER 6213  
 CIL II 5311  
 CIL II 819  
 CIL II 821  
 CIL II 818  
 CIL II 820  
 CIL II 822  
 Hurtado n.º 663.  
 Hurtado n.º 652  
 Haba-Rodrigo p. 49  
 Gimeno pp. 235-6  
 CIL II 937
59. *Augustobriga*, Talavera la Vieja, Cáceres  
 60. *Caesarobriga*, Talavera de la Reina, Toledo  
 CIL II 899 et add. p. 828  
 61. La Nava de Ricomalillo, Toledo  
 Stylow 1984: sched.

## BAETICA

62. *Corduba*  
 63. *Baedro*, Belalcázar, Córdoba  
 AE 1915, 12  
 Stylow 1987 pp. 62-63 n.º 37 con lám. 6a.

## CASOS DUDOSOS

64. Segovia  
 65. Buenafuente del Sistol, Guadalajara  
 66. Ávila  
 67. *Pax Iulia*, Beja  
 68. *Turgalium*, Trujillo, Cáceres  
 69. Póvoa do Concelho, Troncoso  
 CIL II 2733  
 EE 8 140b  
 Rodríguez Almeida n.º 6  
 Encarnação n.º 266  
 CIL II 686  
 FE 27 1988 n.º 124



o *uxamensis* anuncia, en general, otros hallazgos similares. Esta preferencia por lugares al Occidente del meridiano de Clunia, donde el nivel de recursos era similar o inferior al del propio terreno<sup>13</sup>, va, en principio, en contra de la hipótesis de la emigración por superpoblación: si hubiera sido así, los emigrantes deberían aparecer en número similar en las comarcas de la Baetica y en las regiones costeras de la Citerior, que eran indudablemente las zonas de Hispania más prósperas, más urbanizadas y con mayores incentivos para quien buscaba asegurarse un vivir<sup>14</sup>.

La atracción que sobre los emigrantes clunienses y uxamenses ejercían las regiones del Noroeste peninsular es, posiblemente, la única pista segura sobre los motivos del desplaza-

miento<sup>15</sup>. El área de dispersión de los hallazgos viene a coincidir con la franja de materiales arcaicos, esquistos y cuarcitas silúricas, de entre 40 y 130 km de ancho, de elevada metalogénia, que va de la costa cantábrica al Duero, y donde durante todo el Alto Imperio, se realizaron importantes trabajos para beneficiar las vetas de cuarzo aurífero que allí afloran<sup>16</sup>. La existencia de estas formaciones metalogénicas sugiere que los uxamenses y clunienses eran parte de la emigración que acudía a cubrir la alta demanda de mano de obra necesaria en la minería antigua<sup>17</sup>, sobre todo en lugares donde se practicaban labores

13. STR. III, 4, 13; cf. FABRÉ, G.: «Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique», *Latomus* 29, 1970, p. 315.

14. Cf. CURCHIN, L.: «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia* 32, 1983, p. 237 y las tablas anexas, que documentan lo que todos sabíamos: la mayor parte de las donaciones y otros actos evergéticos conocidos proceden de las ciudades de la Baetica y de la orla mediterránea de la Tarraconensis.

15. GARCÍA MERINO, C.: «Las tierras del NO de la Península ibérica, foco de atracción para los emigrantes de la Meseta en época romana», *Hispania Antiqua* 3, 1973, pp. 9-28; LE ROUX, P., TRANOY, A.: «Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire», *MCV* 9, 1973, pp. 177-231.

16. DOMERGUE, Cl.: *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, p. 345.

17. HEALY, J. F.: *Mining and Metallurgy in the Greek and Roman World*, Londres 1978, p. 133 con las estimaciones de Harrison para el distrito de Trêsmias. Como punto de referencia, cfr. STRAB III, 2, 10, sobre el número de mineros trabajando en Carthago Nova según Polibio.

del tipo de la *ruina montium*: eso justifica en principio la presencia de siete clunienses (n.º 2-8) en Trêsmínas<sup>18</sup>; la de los *Argaeli* citados en la inscripción de Cacabelos (n.º 15); el uxamense de Santa Colomba de Somoza (n.º 16), el de Cangas de Narcea (n.º 19) y presumiblemente, la misma causa puede ser aducida para justificar la presencia de uxamenses y clunienses en León y Astorga (n.º 13-14, 17-18), ya que se trataba de ciudades que vivían de su función de centros administrativos y de comunicaciones de la comarca aurífera<sup>19</sup>.

A partir de tales ejemplos, resulta tentador extrapolar la conclusión a otros casos<sup>20</sup>, aun a riesgo de caer en un argumento circular: muchos de los clunienses y uxamenses documentados fuera de su región aparecen en áreas mineras, luego el hallazgo de la lápida de uno de estos personajes en una zona de potencial minero y con indicios de laboreo en el pasado, certifica que se trata de una mina de época romana, como sucede, por ejemplo, en la mina Chivote de Calzadilla, Cáceres, donde uno de los elementos aducidos para su datación es precisamente la inscripción n.º 50<sup>21</sup>. Quizá no exija demasiada imaginación ligar la presencia de clunienses y uxamenses en la Nava de Ricomalillo (n.º 61), Belalcazar (n.º 63) Plasenzuela (n.º 68) y El Centenillo (n.º 36)<sup>22</sup>, a las labores mineras documentadas en los alrededores de esas localidades. Posiblemente, algo similar podía suceder con las comarcas ribereñas de los ríos Salor y Sever, Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara, otro foco de atracción para nuestros emigrantes: la existencia de mineralizaciones primarias de oro en filones de cuarzo, asociadas a óxidos de hierro y cobre y piritas, ha hecho suponer que esta zona u otra próxima dio pábulo en la Antigüedad al *topos* del *aurifer Tagus*; sin embargo, la existencia de

explotaciones auríferas antiguas en esa zona, más que un hecho, es una suposición<sup>23</sup>. Resulta mucho más difícil de creer que la presencia de clunienses en la *Civitas Igaeditanorum* (n.º 42-45b) «is best explained by the existence of tin mines at Gaia-Penamacor, located approximately 21 km N of Idanha-a-Velha, and gold mines at Rosmanihal, 30 km S-SE of Idanha»<sup>24</sup>, o que la justificación del considerable grupo de *Argaeli* documentados en Segobriga (n.º 30-34), fuera la explotación del famoso y apreciado *lapis specularis* de aquella comarca<sup>25</sup>.

Aunque, como se ha dicho antes, la migración de clunienses y uxamenses ha sido un tema atractivo para el investigador, pocos estudios han destacado un hecho que me parece revelador, su acumulación en lugares concretos, de tal forma que la primera aparición de un cluniense o uxamense normalmente justifica los siguientes; considerando el corto número de ocurrencias y la proporción de la muestra, no puede pensarse que esto sea un hecho aleatorio: nueve clunienses en Capera, lo que equivale a un tercio de los *alieni* documentados en ese lugar; siete clunienses en la zona de Trêsmínas; otros cinco en Idanha-a-Velha; tres más en Vigo, todos ellos miembros de una misma familia; dos (o tres) uxamenses en Segovia; dos más en León; y, si se tienen en cuenta los individuos con *cognomen* étnico, un número impreciso de *Argaeli* en Segobriga, en Caldas de Vizella y en Cacabelos.

Esta repetición puede ser interpretada como indicio de una migración no ocasional, el resultado de una constante atracción de nuevas gentes de la misma procedencia hacia

18. DOMERGUE, Cl.: *Catalogues des mines et des fondries antiques de la Péninsule Ibérique*, Madrid 1987, pp. 536-42, cat. n.º PO 45; nótese que, a diferencia del área de Río Tinto (HALEY, *op. cit.*, pp. 207 y ss. y mapa p. 236) donde acuden gentes de diversas procedencias, aquí los únicos forasteros documentados son precisamente estos ocho clunienses.

19. *Ibid.*, p. 295, cat. n.º LE 3-5 (Cacabelos); pp. 332-4, cat. n.º LE 37 (Santa Colomba de Somoza); pp. 432-3, cat. n.º O 9-12 (Cangas de Onís).

20. Véase el «retrato robot» de estos mineros en HALEY, *op. cit.* p. 386.

21. PÉREZ REGODÓN, J.: «Investigaciones auríferas en la provincia de Cáceres», *Bol. Inst. Geológico y minero de España*, 80, 1969, pp. 133 y 136, citado por SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J.: «Explotación del oro en la Hispania romana: sus inicios y precedentes», en DOMERGUE, Cl. (ed.): *Minería y Metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas*, vol. II, Madrid 1989, p. 48; nótese el aire de poco convencimiento que transmiten las palabras de este autor.

22. DOMERGUE, Cl.: *Catalogue*, pp. 485-7, cat. n.º TO 2 (La Nava de Ricomalillo); pp. 102-7, cat. n.º CO 19 (Belalcazar); pp. 53-57, cat. n.º CC 2 (Plasenzuela) pp. 264-75, cat. n.º J 12 (El Centenillo).

23. Sobre la fortuna y desarrollo del *topos* literario, véase FERNÁNDEZ NIETO, F. J.: «*Aurifer Tagus*», *Zephyrus* 11-12, 1970, pp. 245-259. Aunque es frecuente citar las riberas del Zêzere, el Sever y el Salor como zona de explotación aurífera, las noticias sobre lavaderos y otros vestigios de explotación minera son tremendamente imprecisas, vid. SCHULTEN, *Iberische Landeskunde*, pp. 246 y QUIRING, H.: *Investigación y Progreso*, 9, n.º 1, enero 1935, pp. 6 y ss. A pesar de las muchas noticias recogidas en SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J.: *op. cit.* pp. 44-49 y por DOMERGUE, Cl.: *Catalogue*, correspondientes a las provincias de Badajoz, Cáceres y a los distritos portugueses de Guarda, Castelo Branco y Portalegre, todas ellas resultan notablemente vagas.

24. HALEY, *op. cit.* pp. 386-7. No deja de ser llamativo que una «historia local» de Idanha-a-Nova (MATA, V. G.: «*Orarium donavit Igaeditanis*. Epigrafiya e funções urbanas de una capital regional lusitana», en PEREIRA MENAUT, G. (ed.): *Actas del I congreso peninsular de Historia antigua*, vol. II, Santiago 1989, pp. 415-39) omita mencionar la existencia de nexos entre esas minas (cuyo aprovechamiento en tiempo de los romanos parece probado, vid. DOMERGUE, Cl.: *Catalogue*, pp. 512-15, cat. n.º PO 17-18) y la *Civitas Igaeditanorum*.

25. HALEY, *op. cit.* p. 401; sobre el *lapis specularis*, Plin., *HN XXXVI* 22, pp. 160-163, cuya mayor virtud parecen haber sido sus propiedades ópticas de translucidez, cf. CISNEROS CUNCHILLOS, M.: *Mármoles hispanos: su empleo en la España romana*, Zaragoza 1988, pp. 39-40, que lo identifica con la variedad selenítica del yeso.

los mismos lugares. Sólo de este modo se puede explicar la constitución de grupos con identidad propia, sean estos los *Argaeli* de algunas inscripciones o las asociaciones de fines desconocidos, (pero más seguramente funeraticio) que se intuyen considerando que el hallazgo de dos o más lápidas de clunienses o uxamenses en un mismo sitio se deben a que, efectivamente, estaban originariamente juntas, como sucedía en Trêsmnas y Vigo, donde las inscripciones proceden ciertamente del mismo cementerio<sup>26</sup> y tales lugares de enterramiento normalmente pertenecían a un *collegium* o a una *sodalitas*. Ejemplos de asociaciones cuyo nexa es el común origen no faltan en la epigrafía hispana<sup>27</sup> y de esas características debía de ser la que en Segovia se encarga de costear las estelas de los dos uxamenses (n.º 20-21). En Capera se documenta una misteriosa *Vicinia cluniensium*, cuya identidad, no siempre bien entendida, merece la pena establecer; el problema arranca de que Hübner, al comentar este epígrafe, apunta que *Vicinia cluniensium serva publica videtur fuisse*<sup>28</sup>, apoyándose en el testimonio de otra inscripción caperense, una dedicación a la *Salus* puesta por *Vicinia Caperensis*<sup>29</sup>; en ambos casos el sabio epigrafista alemán pensaba que debía interpretarse —en contra al parecer de Orelli y Mommsen— como un nombre personal: *Vicinia (serva) Caperensium*. Bastantes autores han seguido la opinión de Hübner<sup>30</sup>, porque, efectivamente, *Vicinia/us* puede ser nombre propio, bien un gentilicio o un cognomen<sup>31</sup>. Sin embargo, Hübner debió reflexionar sobre el tema y al confeccionar los índices de CIL II, no incluyó ambos *Vicinia* en el listado de *cognomina*, sino en el apartado *res municipalis s.v. Capera* y *Clunia*, aceptando implícitamente lo que una pequeña busca en la documentación demuestra de por sí: que *vicinia* es un término alternativo de *vicinitas*<sup>32</sup>. La *vicinia clu-*

*niensium* era pues un barrio o una asociación de clunienses residentes en Capera, similar a la *regio ispana* en Nimes<sup>33</sup>, una de cuyas finalidades era la funeraticia, como demuestra el hallazgo reciente de una lápida en Villar de Plasencia, en las proximidades de Capera, que explícitamente indica que el monumento en cuestión se puso *impensa viciniaie*<sup>34</sup>. Estas asociaciones demuestran que la presencia de nuestros emigrantes alcanzó significación suficiente para que fueran identificados como grupo social: además de la *vicinia cluniensium* de Capera y la *sodalitas* de Segovia, nótese los *Argaeli* de Caldas de Vizella, quizá también el *vicus* de Tarraco<sup>35</sup>, y los *Argaeli* de Segobriga, cuyo cognomen evidentemente deriva del étnico de los uxamenses. De paso, creo que esta explicación justifica de sobra por qué clunienses y uxamenses tienden a expresar el *origo* en sus dedicatorias funerarias, sin necesidad de recurrir explicaciones que envuelven hipotéticas exenciones fiscales y legales<sup>36</sup> o a la supuesta «propensity to express origin» característica de este grupo social<sup>37</sup>: las lápidas manifestaban simplemente la razón por la que se enterraba a los difuntos en un lugar determinado.

Esta intensa asociación de clunienses y uxamenses con lugares como Capera, Segovia y Segobriga, hace difícil sostener que el factor minero fuera la causa única y principal de la migración. Ya se ha apuntando antes los equilibrios que hay que hacer para convertir la *civitas Igaeditanorum* o Segobriga en ciudades mineras. Por la misma regla, los tres uxamenses de Segovia (n.º 20-21, 64) habría que relacionarlos con el yacimiento cuprífero del Cerro de los Almadenes, en Otero de Herreros, a unos veinte km al suroeste de la ciudad del Acueducto<sup>38</sup>; como cualquiera que conozca la ciudad sabe bien, de Segovia se pueden decir muchas cosas, pero difícilmente

26. CARDOZO, M.: «A proposito da lavra do ouro na provincia de Trás-os Montes durante a época romana», *Revista de Guimarães* 64, 1954, p. 132; WAHL, J.: «Três Minas. Vorbericht über die archäologischen Untersuchungen im Berich der röm. Goldbergwerk 1986-87», *MDAI (M)* 29, 1989, pp. 238-39. JULIA, D.: *Étude épigraphique et iconographique des stèles funéraires de Vigo*, Heidelberg 1971, p. 6.

27. CIL II 251; IG XIV 2546; *sodalitates Asiani et Syrii*; *AE*, 1956, 254; *sodalitium Bracarorum*. Véase SANTERO, J. M.: *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla 1978, *passim*, aunque no incluye una categoría de *collegia* basado en la comunidad de origen.

28. CIL II ad 821.

29. CIL II 806.

30. HURTADO SAN ANTONIO, R.: *Corpus provincial de las inscripciones latinas de Cáceres*, Cáceres 1977, n.º 357, 362; HALEY, *op. cit.* p. 196.

31. Como *nomen*, vid. CIL VIII 14743; cf. SCHULZE, W.: «Zur Geschichte lat. Eigennamen», *Abh. der kön. Gesellschaft. d. Wiss. zu Göttingen*, phil. hist. kl., n. F. 5, Berlín 1904, 102, ad CIL V 7695; como *cognomen*, CIL V 7842.

32. CIL XIII 3652.6115; XIV 4298; ILS 9413; cf. HEICHELHEIM, *RE* 8, col. 2055-6, *vicinia*; van Buren, *ibid* 2090 *vicus*. Para los casos hispánicos, RODRÍGUEZ NEILA, J. F.: «Con-

sideraciones sobre el concepto de *vicus* en Hispania romana. Los *vici* de Corduba», *Corduba* 2, 1976, pp. 101-18.

33. CIL XII 3363.

34. HABA, S., RODRIGO, V.: «Aportaciones a la epigrafía latina del área caperense», *Norba* 7, 1986, p. 46 con las correcciones de *HEP* 2, 1990, 224.

35. En este caso, la inscripción puesta por un *mag(ister) Lar(um) uxamens(is)* (CIL II 4306; JIMENO, A.: *Epigrafía romana de Soria*, Soria 1980, n.º 178. ALFÖLDY, G.: *Die röm. Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, n.º 385 con lám. 95 n. 2 y 3), puede ser indicativa de la existencia de un grupo numeroso de uxamenses con residencia permanente en Tarraco, quizá formando una entidad de vida propia, cf. FLAMBARD, J. B.: «*Collegia compitalicia*: phénomène associatif, cadres territoriaux et cadres civiques dans le monde romain a l'époque republicaine», *Ktema* 6, 1981, p. 148; SERRANO DELGADO, J. M.: «*Sevir augustalis-Magister Larum augustalium* en Tarraco», en PEREIRA MENAUT, G.: *Actas del I congreso peninsular de Historia antigua*, vol. III, Santiago 1989, pp. 23-25.

36. JULIA: *op. cit.* p. 23.

37. HALEY: *op. cit.* p. 294.

38. DOMERGUE: *Catalogue*, p. 464 cat. n.º SG 1: mina de cobre.



que sea o haya sido una ciudad minera. Y en el caso de Capara, las minas brillan por su ausencia, como sucede también en Complutum, Vigo y Ávila.

El mapa que acompaña a este trabajo localiza los clunienses y uxamenses documentados en la Península Ibérica<sup>39</sup>. Se han marcado además, inspirándose en el famoso mapa del libro de Klein<sup>40</sup>, los principales caminos pastoriles vigilados por el Honrado Concejo de la Mesta y cuyo discurrir llevaba aparejado importantes consecuencias legales y jurídicas. Esta circunstancia tiene repercusión en el mapa: en el Occidente peninsular, en las tierras que son ahora de jurisdicción portuguesa, se produce la discrepancia más notable entre la distribución de clunienses y uxamenses y las vías pecurias del sindicato pastoril castellano; la causa es un problema que no es relevante a la cuestión que nos ocupa: históricamente, Portugal careció de una institución como la Mesta y, en consecuencia, sus vías pecuarias no sólo están peor documentadas, sino que su estudio es menos atractivo desde el punto de vista historiográfico<sup>41</sup>.

Alguno dirá con razón que los restos epigráficos de los primeros siglos de la Era poco tienen que ver con las vías pecuarias vigiladas por la Mesta mil años después: el mapa es algo así como mezclar churras con merinas. No se sabe con seguridad la antigüedad de las grandes cañadas delimitadas por el Honrado Concejo y reconocidas periódicamente por sus visitantes, ni si éstas vienen a coincidir con la red viaria tradicional o si los

pastores mesteños acabaron fijando rutas paralelas a las habituales. Considero muy probable que, debido a los poderes jurisdiccionales y de supervisión otorgados a la Mesta, la cañadas pastoriles que conocemos resultaran de una acomodación de la red viaria tradicional. Antes de ello, personas y semovientes compartían las mismas rutas; esa es al menos la impresión que se desprende del relato del encuentro entre el futuro emperador Marco Aurelio y unos pastores, de las regulaciones sobre viabilidad de la *Lex Visigothorum* y del desgraciado accidente de tráfico en el que se vio envuelta la matrona Teodora cuando buscaba que Valerio del Bierzo remediase sus dolencias<sup>42</sup>; la misma impresión se deduce del itinerario —sorprendente desde nuestro punto de vista— elegido por unos navarros para desplazarse entre Pamplona y Sevilla en 1352: Pamplona, Medina del Campo, Barco de Ávila, Cáceres, Mérida, Sevilla: la razón ofrecida por el editor de este curioso documento es que querían aprovecharse de la seguridad que ofrecía el frecuente tránsito por una cañada de uso inmemorial que transcurre por la parte occidental de la Meseta y franquea tres importantes cauces fluviales (Duero, Tajo y Guadiana) y el Sistema Central<sup>43</sup>. Pero aunque cañadas y caminos resulten en dos sistemas viarios diferentes, las características físicas de la Península Ibérica, que obstaculizan notablemente la circulación en sentido norte-sur, fuerzan necesariamente la confluencia en vados fluviales y puertos de montaña. De ahí la importancia que para el buen desarrollo de la hipótesis tienen lugares como Capara, Segovia o Complutum<sup>44</sup>.

39. Formado según los datos de GÓMEZ-PANTOJA, J.: *op. cit.* (nota 8). Deben añadirse los clunienses aparecidos en inscripciones publicadas con posterioridad a la redacción del artículo:

a) estela funeraria en granito de un *[Cl]un(iensis)* de 30 años, aparecida en la Quinta do Deão, fregesia de S. Salvador de Aramenha, conc. de Marvão, Portalegre y publicada por J. D'ENCARNAÇÃO, *FE* 29 (1989) n.º 134, con foto.

b) lápida de granito de un *Clun(iensis)* de 66 años, aparecida en Meimoa, concelho de Penamacor, Castelo Branco y publicada por BENTO, M. P. y CURADO, F. P.: *FE* 28 (1988) n. 126, con foto.

c) noticia literaria del siglo XVIII concerniente al epígrafe de un *Clun(niensis)* aparecido en Aldeanueva del Camino, Cáceres y publicado por GIMENO, H.: «Inscripciones inéditas en manuscritos de la Biblioteca Nacional», *Veleia* 6 (1989) pp. 235-41.

d) Tegula de barro con el nombre incompleto de un *[---]niensis*, aparecida en Póvoa do Concelho, Troncoso, y publicada por CURADO, F.P.: *FE* 27 (1988) n. 124.

40. KLEIN, J.: *La Mesta. Un estudio de historia económica de España (1273-1836)*, Madrid 1985, pp. 37-38.

41. Vid. TRINIDADE, M. J. L.: «Alguns problemas do pastoreio, em Portugal, nos séculos XV e XVI», *Do Tempo e da História* 1, 1965, 113-34, que hace referencia a las principales zonas de agostaderos e invernadas del vecino país, cuyo aprovechamiento fue compartido tanto por rebaños portugueses como castellanos. Más esquemático, el mapa clásico de MÜLLER, E.: «Die Herdenwanderungen im Mittelmeergebiet», *Petermanns geographische Mitteilungen* 84, 1938, p. 367.

42. La anécdota de Marco Aurelio se conserva en la correspondencia de Fronto, *Epist* XI, 12, que puede leerse en conjunción con los comentarios de MACMULLEN, R.: *Roman Social Relations*, New Haven, 1974, p. 126. Respecto a la legislación visigoda, son pertinentes las diversas estipulaciones del Título VIII, que pueden consultarse en la edición estándar de ZEUMER, C.: *MGM Leges* I, 1, Leipzig 1902, pp. 35-456; KLEIN: *op. cit.*, p. 309 consideró que estas provisiones salvaguardaban los derechos de los trashumantes, pero más bien se trata de cláusulas genéricas para el buen gobierno de los caminos. Sobre el incidente de Teodora, vid. VAL: *Repl* 3 (ed. AHERNE, C. M.: *Valerio of Bierzo*, Washington, 1943.)

43. SERRANO-PIEDecasas, L., «Estella-Sevilla: Un camino en 1352», en *Les communications dans la Péninsule ibérique au Moyen-Age*, París 1981, pp. 193-5.

44. Este es el panorama que se desprende de la presentación de CABO, A.: *Condicionamientos geográficos, en Historia de España*, Alfaguara, Madrid 1976, p. 151: «Creemos que esta transhumancia, que fue casi general al ganado ovino en siglos pasados, y los desplazamientos montantes de vacadas desde la costa septentrional a las brañas cantábricas, son reminiscencias de un más primitivo y masivo deambular de mamíferos y cazadores tras ellos, a través de la Península. Y que en este ir y venir, que impone el clima, pero que orienta la estructura del relieve..., y en la necesidad de estancias y aguadas, con las que coincidirían los puestos de caza y transacción, hay que buscar la explicación de la inicial red de núcleos interiores importantes de población y también la red viaria primitiva».

Por supuesto, todo lo anterior no significa que en época romana no hubiera vías pecuarias específicas, las *calles publici*; en Italia están bien documentadas por razones fiscales, mientras que el único indicio de su posible existencia en la Península Ibérica es la inscripción mutilada de Atarfe, en Granada<sup>45</sup>; no deja de ser llamativo, sin embargo, que el castellano es la única lengua romance que ha mutado en realidad urbana algo originariamente tan rústico como la *callis* latina.

Hago estas consideraciones porque una de las explicaciones posibles de la distribución de uxamenses y clunienses en lugares claramente asociados a facilidades viarias sería suponer que este grupo social tenía una predominante dedicación a oficios camineros: arrieros, buhoneros, etc. Si esto fuera así, lo lógico sería encontrar una mayor uniformidad geográfica en la distribución de emigrantes. Por el contrario, no deja de ser sorprendente la coincidencia de las agrupaciones clunienses y uxamenses con los extremos de esas rutas, el interfluvio Guadiana-Guadaluquivir (la Alcuía, la Mancha), los importantes pastos invernales de las comarcas fronterizas con Portugal, en tierras de Alcántara, y los agostaderos de la Meseta superior, los cursos altos del Duero y sus afluentes; por otro lado, y a efectos de nuestra hipótesis, es llamativo que algunas de estas importantes zonas de pastorías —la Alcuía y el Valle de los Pedroches en el sur y el Bierzo, la región de Trás os Montes y comarcas norteñas limítrofes—, coinciden con importantes afloramientos metalogénicos. Lógicamente, los puntos medios de las rutas pastoriles, los pasos serranos y los vados del Tajo, donde tradicionalmente se ha realizado el peaje y la esquila de los ganados en tránsito, también abundan en testimonios de uxamenses y clunienses.

Lo que se está sugiriendo, pues, es la posibilidad de que, en época romana, gentes procedentes de Clunia y Uxama hubieran estado especialmente dedicadas a la pastora de gran trashumancia<sup>46</sup>. Como es sabido, esta palabra de origen castellano se ha convertido, por obra de sabios franceses, en un término geográfico que designa «le déplacement alternatif et périodique des troupeaux entre deux régions déterminées de climat différent»<sup>47</sup>. A ellos se debe también la sistematización del

concepto —grande y pequeña trashumancia, inversa, directa, *alpage*— y su extensión al mundo antiguo y prehistórico, donde se ha convertido en una hipótesis frecuentemente aducida para explicar, por ejemplo, la infiltración céltica<sup>48</sup>. No cabe duda que esta asunción supone un cierto grado de determinismo geográfico (en las mismas circunstancias, los hombres siempre hacen lo mismo), y hace menos de una generación, recurrir a la trashumancia para explicar el pasado de un país mediterráneo hubiera sido una práctica perfectamente sancionable: en definitiva, ¿no nace este fenómeno de la complementariedad natural entre los pastos de estío y los eriales de invierno, característica del clima mediterráneo? Si además resulta que las llanuras mediterráneas en verano son demasiado secas y cálidas para que prospere el ganado, mientras que los inviernos de las montañas son igualmente severos, la trashumancia se convierte en una consecuencia inevitable del clima mediterráneo y puede ser extrapolada al pasado con completa seguridad, convirtiéndose, *de facto*, en una constante histórica de estas tierras. Si a la certeza de una temprana industria trashumante en la península itálica y en la Narbonense<sup>49</sup> se añade el unánime testimonio de los autores clásicos sobre la importancia del pastoreo como forma de vida predominante en las tierras del centro de la Península, la hipótesis que propugna el mapa, a saber, que gentes del Conventus Cluniensis trashumasen a tierras de la

48. Vid. SORRE, M.: «Étude sur la transhumance», *Bull. Soc. Languedocienne Géographique*, 35, 1912, pp. 1-40; ARBOS, P.: «The Geography of Pastoral Life», *Geo. Review* 13, 1923, pp. 562 y ss. Para su aplicación histórica, GRENIER, A.: «La transhumance des troupeaux en Italie et son rôle dans l'histoire romaine», *MEFRA* 1905, pp. 293-328; para trashumancia (mejor, grandes movimientos pastoriles) y pueblos celtas, DEHN, W.: «"Transhumance" in der Westlichen Späthallstattkultur?», *Arc. Korrespondenzblatt*, 2, 1972, pp. 125-7 (hubo una comunicación oral de este mismo autor sobre «Le rôle de la transhumance pour les migrations des peuples celtiques» en el *Congrès de l'UISPP* de Niza en 1976) y HATT, J. J.: *Rev. Arch. de l'Est* 31, 1980, pp. 261-9.

49. Italia: Varr., *Rust.* II; CIL IX 2438, 2826. La literatura secundaria al respecto es muy abundante: SKYDSGAR, J. E.: «Transhumance in Ancient Italy», *ARID* 7, 1974, pp. 7-36; PASQUINUCCI, M.: «La transumanza nell'Italia romana», en GABBA, E. y PASQUINUCCI, M.: *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (III-I sec. a. C.)*, Pisa, 1979, pp. 79-182; sobre la inscripción de Saepinum (CIL IX 2438), vid. LAFFI, U.: *SCO* 14, 1965, pp. 177-200; CORBIER, M.: *JRS* 73, 1973, pp. 126-131. Para la Narbonense, Plin. *NH* XXI, 57 y cf. GEDDES, D. S.: «Neolithic Transhumance in the Mediterranean Pyrenees», *World Archaeology* 15, 1983, pp. 51-66; TIXIER, L.: «L'activité pastorale dans les massifs volcaniques de l'Auvergne des temps protohistoriques au Moyen Age», en *L'élevage et la vie pastorale dans les montagnes de l'Europe au Moyen Age et à l'époque moderne*, Clermont Ferrand, 1984, pp. 185-202; GOUDINEAU, C.: «Le pastoralisme en Gaule», en WHITTAKER, C. R. (ed.): *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, 1988, pp. 160-70. Sobre esta práctica pastoril en otros lugares del Mediterráneo, SMITH, C. D.: *Western Mediterranean Europe*, Londres, 1979, pp. 239-56.

45. CIL II 5510 (=PASTOR, M.-MENDOZA, M. A.: *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada, 1987 pp. 51-52 n. 18, lám. xv 1 y 2), de época de Domiciano.

46. Una sugerencia que tiene poco de novedad, como recordarán quienes hayan leído a PAREDES GULLÉN, V.: *Historia de los foramontanos celtibéricos*, Plasencia 1888.

47. FRIBOURG, A.: «La transhumance en Espagne», *Annales de Géographie*, 15 de Mayo de 1910, pp. 231-44. Vid. las observaciones de CARRIER, E. H.: *Water and Grass. A Study in the Pastoral Economy of Southern Europe*, Londres 1932, pp. 6-7 sobre la fortuna del término «trashumancia» en el vecino país.

Lusitania y las partes más occidentales del *Conventus Carthaginensis*, es más que posible.

Sin embargo, desde hace pocos años, este modelo interpretativo está seriamente cuestionado. Lo que se duda no es que la trashumancia de la Mesta en Castilla o la *Regia Dogana della Mena delle Pecore* ápuła no respondan a las peculiares necesidades climáticas y orográficas de las regiones mediterráneas, sino que las condiciones en que estas instituciones se desarrollaron sean extrapolables al mundo clásico. Por un lado, la trashumancia ya no se considera un estadio intermedio o una acomodación entre la pastoría nómada y el sedentarismo agrícola<sup>50</sup>, sino una forma muy desarrollada de pastoreo practicado por culturas sedentarias cuya actividad económica dominante es la agricultura. Por otro, se argumenta que no está probado que en la Antigüedad existiesen los grandes rebaños cuyas necesidades de pastos hacen inevitable la migración semianual; o si se quiere, lo que se duda es que la agricultura antigua se basase fundamentalmente en el sistema de cultivo de dos hojas con barbecho, que deja pocos pastos —y además estacionales— para el ganado. Por el contrario, lo que ahora se propugna es un modelo de policultivo intensivo en pequeñas parcelas, que requería el mantenimiento de unas cuantas cabezas de ganado que, además de enriquecer muy de vez en cuando la dieta con proteínas animales, proporcionaban el necesario esterco de la parcela de cultivo; estos pequeños apriscos podían pastar en los campos baldíos en torno a la granja, sin recurrir a la *grande transhumance* (o sea, en términos castizos, eran ganados trasterminantes)<sup>51</sup>.

Se produce así un curioso fenómeno historiográfico. Antes, la trashumancia, bien documentada en Grecia clásica<sup>52</sup> y en Italia a partir de Varrón, podía ser extrapolada al resto de los países mediterráneos apoyándose en la pervivencia de una práctica tradicional. Ahora, se duda la existencia de esta práctica en gran escala en Grecia y lo que cuentan Varrón y sus amigos se considera más la excepción que la regla general<sup>53</sup>.

Tras todo esto, hay motivos para no aceptar a pies juntillas cualquier hipótesis sobre sistemas trashumantes en la Antigüedad clásica. La situación de la Península Ibérica no deja de ser excepcional y uno tiene la impresión que aquí las actividades pastorales son historiográficamente más opacas que en el resto del mundo. Ninguna de las autoridades clásicas dice que en Hispania los ganados se movieran estacionalmente y, mucho más descorazonador aún, de la lectura de Columela, un autor latino de asuntos agrícolas originario de Gades que conocía bien la industria pastoril (un tío suyo importó ganado africano para mejorar la lana de su cabaña ovina), se desprende que el único tipo de ganado que conoce en Hispania (y en el resto del Imperio) es el estante<sup>54</sup>.

La primera referencia fehaciente a ganados *on the move* es la anécdota de la matrona Teodora antes narrada y que sucedió en el siglo VIII en el Bierzo o sus alrededores, *propinquante vindemiae tempore*, es decir, cuando los ganados se dirigían hacia el Sur buscando los pastos invernales<sup>55</sup>. Fuera de esto, lo que tenemos es evidencia indirecta y de interpretación contradictoria, desde los *saga numantinos* o intercatienses a las *Leges Visigothorum* pasando por las referencias de diversos autores clásicos a la abundancia y calidad de la lana peninsular, las representaciones artísticas de lo que se consideran antecesores de la raza ovina trashumante *par excellence*, el merino<sup>56</sup>, y las pizarras visigóticas, interpretadas como cuentas de peajes.

Un panorama descorazonador: documental y metodológicamente, las formas de vida pastoriles, incluida la trashumancia, son especialmente invisibles para el historiador que no se arriesgue a ir más allá de la certeza documental. El difunto M. I. Finley abogó frecuentemente por el uso de modelos como medio de salir del dilema entre anticuarismo y fantasía que plantea la investigación de las condiciones socioeconómicas del Mundo Antiguo. Probar la existencia de un sistema

50. cf. GOUROU, P., PAPY, L.: *Compendio de Geografía general*, Madrid, 1968, p. 242.

51. LEWTHWAITE, J.: «Plains Tails from the Hills: Transhumance in Mediterranean Archaeology», en SHERRIDAN, A., BAILEY, G.: (edd.), *Economic Archaeology. Towards an Integration of Ecological and Social Approaches*, Oxford 1981 (BAR Int'l Series 96), pp. 57-66. HALSTEAD, P. L. J.: «Traditional and Ancient Rural Economies in Mediterranean Europe: Plus ça change?», *JHS* 107, 1987, pp. 77-87; vid también las contribuciones de CHERRY, HODKINSON y GARNSEY en WHITTAKER: *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge 1988, pp. 6-74.196-209.

52. GEORGIOUDI, S.: «Quélques problèmes de la transhumance dans la Grèce ancienne», *REG* 87, 1976, pp. 155-81.

53. Véanse las visiones opuestas de HODKINSON, S.: «Animal Husbandry in the Greek Polis», y SKYDS-

GAARD, J. E.: «Transhumance in Ancient Greece», en WHITTAKER, C. R.: *Pastoral Economies...* pp. 35-86.

54. COLUMELLA, *Rust.* VII, 2, 4; cf. WALKER, M. J.: «Laying a mega-myth: Dolmens and Drovers in Prehistoric Spain», *World Archaeology* 15, 1983, pp. 37 y ss.

55. VAL: *Repl.* 3; esta noticia puede ponerse en relación con otra de la *Vita Fructuosi* 2 (ed. DÍAZ Y DÍAZ, M.: *La Vida de San Fructuoso de Braga*, Braga 1974) acerca de las visitas del padre del santo a los muchos rebaños que tenía por la región; cf. GARCÍA MORENO, L. A.: «La tecnología rural en España durante la Antigüedad tardía», *MHA* 3, 1979, pp. 217-37.

56. APARICIO, G.: «De etnología ovina. El merino. A propósito de dos testas de carnero esculpidas en sarcófagos romanos de Córdoba», *Archivos de Zootecnia* 76, 1970, pp. 124 y ss.; LAGUNA, E.: *Historia del merino*, Madrid 1986, pp. 55-59 (una figurita de bronce encontrada en Córdoba); SÁNCHEZ BELDA, A., SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.: *Razas ovinas españolas*, Madrid 1985, pp. 603,609-11.

de trashumancia en Hispania demanda un enfoque similar y, por el momento, una cierta imaginación. Hay, sin embargo, algunos puntos que convendría explorar con detenimiento. El más prometedor respecto a la validez de su testimonio son los restos zoológicos y palinológicos recuperados en contextos arqueológicos, a los que debe prestarse más atención; hace años, I. Davidson se valió del análisis de los restos óseos para demostrar la estacionalidad de ciertos hábitat, reconociéndose así una de las condiciones del fenómeno trashumante<sup>57</sup>. Otro, la reinterpretación a la luz de la hipótesis algunos pasajes de los autores clásicos: por ejemplo, el temprano episodio de 193 en que M. Fulvio Nobilior se enfrenta en Toledo a una coalición de vettones, vacceos y celtíberos (LIV. XXXV 7). Livio no explica las causas de la disputa ni el aglutinante de la coalición, dejándonos en la siempre peligrosa tesitura de la suposición; el bando indígena estaba compuesto por los habitantes de ambas vertientes del Sistema Central y quizá el motivo que los alió fue la disrupción causada por Roma de prácticas tradicionales: unos, lo más norteños, la pérdida de los terrenos de invernada de sus ganados y los ribereños del Tajo, los ingresos que ese tránsito debía reportarles. Finalmente, las téseras celtibéricas que normalmente han sido analizadas especialmente desde la vertiente lingüística e interpretadas como pactos de hospitalidad; pero «la hospitalidad podría no ser la única relación en que una contraseña con nombres resultase conveniente»<sup>58</sup> y quizá fuera fructuoso cruzar la información sobre los lugares de hallazgo de esas piezas con las referencias topográficas que normalmente contienen sus textos: pienso por ejemplo en la tésera de Luzaga y los *arekoratikubos* o en la de Fuentes Claras y los *Metellineis*.

57. DAVIDSON, I.: «Seasonality in Spain». *Zephyrus* 26, 1976, pp. 167-73; Transhumance, Spain and Ethnoarchaeology, *Antiquity* 54, 1980, pp. 144-7. Vid. también VÁZQUEZ, J. M., AIRA, M. J.: «La economía de los pueblos prerromanos del Norte de Hispania según los testimonios palinológicos», en PEREIRA, G. (ed.): *Congreso Peninsular de Historia Antigua*, vol II, Santiago 1988, pp. 291-8.

58. HOZ, J. de: «La epigrafía celtibérica» en *Epigrafía Hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, p. 76. nota 122.

## BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA EN EL MAPA

AE: *L'Année Epigraphique*

ABASOLO, J. A.: «El árula de Hontangas, la inscripción de Cuevas de Soria y la estela de Fresneda de la Sierra (Burgos)», *BSAA* 39, 1973, pp. 447 y ss.

ALBERTOS, M. L.: «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *BSAA* 41, 1975, pp. 5-66.

ALMAGRO, M.: *Segobriga II: Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas*, Madrid, 1984.

CIL II: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae y Supplementum*

DIEGO SANTOS, F.: *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León, 1986.

ENCARNAÇÃO, J. de: *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra, 1984.

FE: *Ficheiro epigrafico*.

GIMENO, H.: «Inscripciones inéditas en manuscritos de la Biblioteca Nacional», *Veleia* 6 (1989), pp. 235-41.

HABA, S. -RODRIGO, V.: «Aportaciones a la epigrafía latina del área caperense», *Norba* 7, 1986, pp. 43-58.

HAep: *Hispania Antiqua Epigraphica*.

HALEY, E. W.: *Foreigners in Roman Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire, 30 BC-AD 284*, Diss. Univ. of Columbia, New York, 1986.

HURTADO SAN ANTONIO, R.: *Corpus provincial de las inscripciones latinas de Cáceres*, Cáceres, 1977.

ILER: VIVES, J.: *Inscripciones Latinas de la España romana*, Barcelona, 1971-72.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: *Ávila romana*, Ávila, 1981.

Stylow 1984: *scheda* con autopsia de la pieza.

Stylow 1987: STYLOW, A. U.: «Beiträge zur lateinischen Epigraphik in Norden der Provinz Córdoba», *MDAI (M)* 28, 1987, pp. 57-126.

VELASCO, J. M.-MARTÍNEZ, V.: «Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara», *Wad-al-hayara* 13, 1986, pp. 379-83.

WAHL, J.: «Três Minas. Vorbericht über die archäologischen Untersuchungen im Berich der röm. Goldbergwerk 1986-87», *MDAI (M)* 29, 1989, pp. 238-39.

(\*) Este artículo se entregó para su publicación a fines de 1991, una circunstancia que, aunque no invalida ni el problema que plantea ni las conclusiones, sí deja obsoleta su bibliografía. Como la corrección de pruebas no es ocasión para ofrecer los nuevos títulos, remito al lector a dos artículos míos más recientes y que o han salido ya o están a punto de hacerlo. Son:

GOMEZ-PANTOJA, J.: «Buscando a los pastores», *Actas dos Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 33/3-4, 1993, pp. 445-59 y «*Occultus callis*», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1994 (en prensa).